



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

16 OCT 2024

### VISTO:

El expediente N° 004349-2024, que contiene la Nota Informativa N° 129-2024-UADI-HH, emitido por el Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, el Memorando N° 1324-2024-UPE-HH, emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, que adjunta el formato de Pre-Aprobación de Planes de Trabajo N°044-2024, el Memorandum N° 0163-2024-UADI-HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, asimismo, el numeral XV del Título Preliminar de la precitada Ley establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, señala que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 658-2019-MINSA, se resuelve aprobar las “Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023”, de acuerdo a lo propuesto por el Instituto Nacional de Salud con la finalidad de promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico alineando con las necesidades del país, permitiendo que se apliquen políticas sanitarias adecuadas, agregando que la identificación de prioridades de investigación constituye un componente fundamental en los sistemas de investigación, que permitirá optimizar la utilización de los escasos recursos y que la ausencia de estas podrían dar lugar a que las investigaciones que se desarrollen no respondan a las necesidades del país;

Que, asimismo con Resolución Ministerial N°090-2020/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 “Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los planes específicos en el Ministerio de Salud”, estableciendo los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el MINSA, de acuerdo a los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, mediante Memorandum N° 0163-2024-UADI-HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita la revisión y aprobación del Plan de Investigación correspondiente al periodo 2024;

Que, mediante Memorando N° 1324-2024-UPE-HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, remite la opinión técnica favorable según formato de Pre-Aprobación N° 0044-2024, respecto del “Plan de Investigación 2024” emitido por el Equipo de Trabajo Planeamiento y el Equipo de Trabajo de Presupuesto y Costos;



Que, mediante Nota Informativa N° 129-2024-UADI-HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, en atención a la opinión favorable a través del formato de Pre Aprobación del Plan de Trabajo N° 044-2024, al "Plan de Investigación 2024", solicita la aprobación con acto resolutivo;



Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado para cuyo efecto resulta importante su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con el visto de la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Huaycán, Resolución Ministerial N° 674-2024/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el "Plan de Investigación 2024" de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER que la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación sea el responsable de velar por el cumplimiento del mencionado Plan.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional efectuar la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL DE HUAYCÁN**  
  
-----  
**M.C. JUAN GERARDO ORIUNDO VERASTEGU:**  
**CMP. 055157**  
**DIRECTOR**

- JGOV/jway  
DISTRIBUCIÓN  
 Dirección  
 U. de Administración  
 U. Planeamiento Estratégico  
 U. Apoyo a la Docencia e Investigación  
 E.T. Asesoría  
 E.T. Comunicaciones  
 Archivo

# PLAN DE INVESTIGACIÓN



2024

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación  
Equipo de Trabajo de Investigación

HOSPITAL DE HUAYCÁN



## PLAN DE INVESTIGACIÓN 2024

### I. DATOS GENERALES

1.1. ENTIDAD	: MINISTERIO DE SALUD
1.2. DEPENDENCIA	: HOSPITAL DE HUAYCAN
1.3. LUGAR	: Av. José Carlos Mariátegui S/N Zona "B"
1.4. CENTRO DE COSTO	: Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
1.5. EQUIPO DE TRABAJO	: Investigación
1.6. CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001. ACCIONES CENTRALES
1.7. PRODUCTO PRESUPUESTAL	: 3999999. SIN PRODUCTO
1.8. ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	: 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA
1.9. SUB FINALIDAD/TAREA PRE	: 0028523. Monitoreo al Desarrollo de la Formación en Servicio
1.10. TIEMPO DE DURACIÓN	: octubre a diciembre del 2024
1.11. DIRECTOR	: M.C. Cesar Augusto Diaz Espinoza
1.12. JEFE DE UNIDAD	: M.C. Carlos Antonio Sarmiento Amao
1.13. COORD. DE E.T. INVES.	: Dr. José Enrique Villarreal Palomino.
1.14. EQUIPO RESPONSABLE	: Equipo de Trabajo de Investigación.

### II. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Huaycán II-1, situado en la comunidad autogestionaria de Huaycán, distrito de Ate Vitarte, en la provincia y departamento de Lima, tiene como misión, el garantizar al paciente el servicio oportuno, eficiente y efectivo de todos los servicios que ofrece el hospital en un modelo de atención orientado a la atención de transparencia y anticorrupción.

La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación es la unidad orgánica del hospital, encargado de prestar Apoyo a la Docencia e Investigación y tiene entre otras funciones; el orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación científica, así como conservar, difundir y remitir a los organismos competentes los documentos y resultados de los trabajos de investigación; en el marco de sus competencias, el Equipo de Trabajo de Investigación desarrolla acciones para promover la cultura de investigación y el conocimiento científico utilizando la información del hospital, y ha formulado el Plan de Investigación 2024 del Hospital de Huaycán, con el objetivo de continuar fortaleciendo las actividades de investigación en la institución.

Este plan es una herramienta que busca mejorar la gestión de la investigación en el hospital, teniendo en cuenta las prioridades nacionales de investigación, y alineándose con los objetivos y metas institucionales, para contribuir al mejoramiento de la salud de los pacientes y al bienestar social de la comunidad en general.

El Ministerio de Salud (MINSA), a través del Instituto Nacional de Salud (INS), desempeña una función rectora en la investigación en salud en el Perú, siendo una función esencial del sistema de salud del país. La Organización Mundial de la Salud (OMS) también recomienda establecer prioridades de investigación que respondan a las necesidades reales de las instituciones, lo cual facilita la implementación de políticas sanitarias adecuadas.

El desarrollo de Investigación en salud, permite identificar y comprender problemas de salud específicos de la comunidad, desarrollar y probar nuevas intervenciones, tratamientos y mejorar la calidad de la atención médica; además, facilita la creación de





políticas de salud basadas en evidencia, lo que puede conducir a mejores resultados de salud y a una mayor eficiencia en el uso de recursos; lo cual podrá contribuir con la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y el bienestar general de la población.

### III. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú de 1993.
- 3.2. Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias
- 3.3. Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud y modificatorias
- 3.4. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.5. Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de Salud y modificatorias
- 3.6. Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 3.7. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 3.8. Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- 3.9. Decreto Supremo N° 021-2017-SA, Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú
- 3.10. Resolución Jefatural N° 262-2018-J-OPE, aprueba "problemas nacionales priorizados con fines de investigación en salud en el Perú para el periodo 2019-2023"
- 3.11. Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, aprueban Reglamento de Organización y funciones del Hospital de Huaycán
- 3.12. Resolución Ministerial N°658-2019/MINSA, Aprueba las Prioridades Nacionales de investigación en Salud en Perú 2019-2023.
- 3.13. Resolución Ministerial N° 233-2020-MINSA, que aprobó el Documento Técnico: "Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos"
- 3.14. Resolución Ministerial N° 262-2022-MINSA, Prioridades Nacionales de Investigación en Salud Bucal 2022-2026
- 3.15. Resolución Ministerial N° 711-2022/MINSA, que aprueba las "Prioridades Nacionales de Investigación en COVID-19 (SARS-CoV2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico: Preparándonos para la siguiente pandemia, 2022-2026"
- 3.16. Resolución Directoral N° 039-2024-D-HH/MINSA, Reconfirmación el Comité de Investigación del Hospital de Huaycán
- 3.17. Resolución Directoral N° 236 - 2023-D-HH/MINSA, Reconfirmación el Comité de Ética en Investigación del Hospital de Huaycán

### IV. MARCO TEÓRICO

4.1. **Investigación Científica:** La investigación científica es un proceso organizado y metódico que se emplea para explorar, entender y explicar fenómenos naturales o sociales, en este proceso, se plantean preguntas o suposiciones, se recopilan y analizan datos utilizando métodos científicos, y se elaboran conclusiones basadas en la evidencia encontradas; la investigación científica se guía por principios como la objetividad, la reproducibilidad y la verificabilidad, y hace uso de herramientas y técnicas específicas para asegurar la exactitud y la validez de los resultados obtenidos, el principal propósito de la investigación científica es generar nuevo conocimiento, confirmar teorías existentes o formular nuevas teorías que puedan ofrecer mejores explicaciones para los fenómenos que se observan en la naturaleza o en la sociedad.

4.2. **Tipos de investigación:** para el desarrollo del presente plan se tomará en consideración de los tipos de investigación según la naturaleza de los Datos:





- **Investigación Cualitativa:** Se centra en describir y entender fenómenos desde una perspectiva holística y objetiva.
- **Investigación Cuantitativa:** Se enfoca en la medición y análisis de datos numéricos.

4.3. **Prioridades de Investigación:** son las áreas o temas más importantes y urgentes en las que los investigadores deciden enfocar sus esfuerzos y recursos, pueden ser decididas a nivel mundial, nacional y/o local; se eligen según las necesidades de la sociedad, los desafíos científicos y tecnológicos, las oportunidades y las decisiones de los gobiernos y/o autoridades; estas prioridades ayuda a concentrar los esfuerzos en temas importantes y comunes, para asegurar el uso de los recursos de manera efectiva para resolver problemas de salud.

4.4. **Lineamientos de Políticas y Estrategias de Investigación en Salud:** El Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud, implementaron y aprobaron las siguientes Prioridades Nacionales de Investigación:

- Prioridades Nacionales de Investigación en Salud Bucal 2022-2026.
- Prioridades Nacionales de Investigación en COVID-19 (SARS-CoV-2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico.
- Prioridades Nacionales de Investigación en Tuberculosis en el Perú- 2022-2025.
- Problemas sanitarios priorizados con fines de Investigación en salud en el Perú 2019-2023. Ejes temáticos orientados a la innovación científica y tecnológica aprobados por el INS y están enmarcados en las políticas y prioridades nacionales e internacionales en salud, los cuales a la fecha se encuentra vigentes:

#### TABLA DE PROBLEMAS SANITARIAS PRIORIZADOS

01	Salud materna, perinatal y neonatal
02	Cáncer
03	Malnutrición y anemia
04	Salud mental
05	Enfermedades metabólicas y cardiovascular
06	Tuberculosis
07	Infecciones respiratorias y neumonía
08	Accidentes de tránsito
09	Salud ambiental y ocupacional
10	ITS y VIH – SIDA
11	Metaxénicas y zoonóticas

4.5. **Líneas de Investigación:** Son temas o áreas específicas dentro de un campo de estudio en los que se concentran los esfuerzos y recursos de investigación. Estas líneas se definen para orientar y organizar el trabajo de los investigadores, permitiendo un enfoque coherente y estructurado en el desarrollo de conocimientos y soluciones en determinadas áreas de interés. Las líneas de investigación pueden ser amplias o muy especializadas, dependiendo del objetivo y la naturaleza del campo de estudio.

4.6. **Proyecto de Investigación:** El proyecto de investigación es un estudio científico y metódico realizado con la finalidad de adquirir nuevos y significativos conocimientos en un campo particular, el proyecto de investigación sigue un proceso ordenado que abarca diversas fases, como la identificación de un problema o pregunta de





investigación, la revisión de la literatura existente, la formulación de hipótesis, la recolección y el análisis de datos, y la presentación de los resultados y conclusiones.

- 4.7. **Supervisión de un proyecto de Investigación:** Proceso mediante el cual el investigador principal o supervisor proporciona dirección, orientación y apoyo continuo a un equipo de investigación, este proceso garantiza que el proyecto avance de manera efectiva, ética y según los estándares científicos aceptados; también incluye la administración de recursos, la solución de problemas, cumplimiento de normativas éticas, el seguimiento del progreso del estudio, con el fin de asegurar el éxito y la exactitud de los resultados de la investigación.
- 4.8. **Investigador:** Es la persona que se enfoca de manera estructurada y meticulosa en un tema específico con el propósito de descubrir nuevos conocimientos, confirmar teorías existentes o resolver problemas prácticos, pudiendo desarrollar trabajos de cualquier disciplina, que incluyen ciencias naturales, sociales, humanidades, ingeniería, medicina y otras áreas, utilizando métodos científicos, técnicas de investigación y análisis para recolectar, interpretar y comunicar datos y descubrimientos significativos dentro de su especialidad.
- 4.9. **Investigador Principal:** Es la persona encargada de liderar y llevar a cabo un proyecto de investigación, este rol es fundamental en la planificación, supervisión y coordinación de todas las actividades del estudio para garantizar el logro de sus metas; es quien asume la responsabilidad de la administración de recursos, la supervisión del equipo investigador, la búsqueda de financiamiento según sea requerido, la elaboración de informes y la comunicación de los resultados alcanzados.
- 4.10. **Cancelación del Proyecto de Investigación:** es la interrupción o finalización anticipadamente todas las actividades y metas que se habían planeado originalmente en la investigación, lo cual puede suceder por diversas razones, como la falta de financiamiento, cambios en las prioridades institucionales, problemas éticos o legales, dificultades técnicas que no se puedan resolver, o resultados inesperados que hacen imposible continuar con el estudio; la cancelación de un proyecto implica detener la recolección de datos, el análisis y la interpretación de resultados, y puede implicar la disolución del equipo de investigación y la redistribución de recursos asignados al proyecto.
- 4.11. **Fondo Concursable:** Un fondo concursable para investigación es un sistema financiero en el cual organizaciones públicas o privadas asignan recursos económicos para respaldar proyectos de investigación, se distribuyen mediante convocatorias competitivas, donde los investigadores deben presentar propuestas detalladas que son evaluadas según criterios específicos como la importancia del proyecto, la metodología de investigación, su viabilidad técnica, el posible impacto en el ámbito científico o social, con el fin de contribuir al progreso del conocimiento en diversos campos académicos y científicos.
- 4.12. **Comité de Ética e Investigación:** Son instancias interinstitucionales multidisciplinarias, sin fines de lucro, que operan de manera independiente y tienen autonomía para tomar decisiones, su principal función es garantizar la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los participantes en investigaciones; se rigen por los estándares éticos establecidos por normativas internacionales, nacionales e institucionales vigentes.





4.13. **Buenas Prácticas Clínicas (BPC):** son estándares éticos y científicos internacionales que proporcionan lineamientos para el diseño, conducción, registro y reporte de estudios clínicos que involucran seres humanos, estas prácticas están diseñadas para asegurar la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los participantes en investigaciones clínicas, incluyen directrices detalladas sobre la planificación del estudio, la selección y seguimiento de los participantes, el manejo de los datos y muestras biológicas, el monitoreo del estudio, y la documentación y reporte de resultados, todo bajo la supervisión de comités de ética y autoridades regulatorias pertinentes.

#### 4.14. **Abreviaturas:**

<b>MINSA</b>	: Ministerio de Salud
<b>INS</b>	: Instituto Nacional de Salud
<b>ES</b>	: Establecimiento de Salud
<b>UPSS</b>	: Unidad Productora de Servicio de salud
<b>BPC</b>	: Buenas Prácticas Clínicas
<b>HH</b>	: Hospital de Huaycán
<b>UADI</b>	: Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
<b>ETI</b>	: Equipo de Trabajo de Investigación
<b>CI</b>	: Comité de Investigación
<b>CEI</b>	: Comité de Ética en Investigación

## V. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

A nivel global, muchos hospitales de renombre mundial están asociados con universidades y centros de investigación, quienes abordan una amplia gama de áreas como oncología, neurociencias, enfermedades cardiovasculares, entre otras; realizando investigaciones clínicas con una proyección en descubrimientos científicos relacionados directamente con el cuidado de los pacientes. En Latinoamérica, hay varias instituciones reconocidas por su investigación científica y médica, quienes investigan diversas áreas, incluyendo salud pública, enfermedades tropicales; enfrentándose a desafíos como la necesidad de financiamiento para el desarrollo de investigación, por lo que le resulta necesario realizar colaboraciones internacionales y con enfoques innovadores.

En el Perú, el ministerio de Salud a través del Instituto Nacional de Salud están involucrados en investigación médica y clínica, donde se abordan investigaciones sobre problemas de salud pública específicos del país, como enfermedades infecciosas y salud materno-infantil; para ello instituciones peruanas colaboran con hospitales y centros de investigación internacionales en proyectos de investigación y estudios clínicos, contribuyendo al avance científico y médico global; bajo esa premisa es importante fomentar el desarrollo de investigaciones en los trabajadores del hospital de Huaycán, para contribuir con los avances del conocimiento y a la mejora de la atención sanitaria de los pacientes de nuestra comunidad.

El hospital de Huaycán nivel II-I, se dedica a proporcionar atención integral de salud con un enfoque en la calidez, la oportunidad y la equidad, respetando además la interculturalidad; comprometido con la formación de recursos humanos en salud y el desarrollo de investigación científica, Para ello cuenta con el Comité de Investigación y Comité de Ética en Investigación, aprobado, mediante la Resolución Directoral N° 39-2024-D-HH/MINSA y Resolución Directoral N° 236-2023-D-HH/MINSA respectivamente; estos comités están compuestos por un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud con experiencia en investigación científica, quienes





mantiene estrecha coordinación con el Equipo de Trabajo de Investigación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Por su parte, el Equipo de Trabajo de Investigación, promueve activamente las iniciativas de fomento de Investigación científica, en los últimos años, ha llevado a cabo capacitaciones dirigidas al personal del hospital en diversos temas relacionados con la investigación.

Año	Denominación del curso	N° de participantes	Participantes certificados
2021	"Herramientas de Investigación Promoviendo la Investigación"	60	49
2022	Curso ¿Como Elaborar un Protocolo de Investigación Científica?	99	40
2023	Curso - Taller de Investigación Científica	67	27
2023	Curso - Taller Metodologías Investigación Científica	68	27

Asimismo, ha recepcionado y aprobado propuesta de investigación de diversos estudiantes de la comunidad.

Actividad/producto	2020	2021	2022	2023
Proyectos presentados a la UADI	40	50	30	65
Proyectos Aprobados	36	47	26	44
Proyectos autorizados	36	47	26	44
Proyectos de trabajadores Publicados*	0	0	0	3

\*publicaciones hechas en el repositorio de las instituciones formadoras

Las investigaciones aprobadas y desarrolladas en el hospital de Huaycán durante el año 2023, guardan relación con las Prioridades Nacionales de Investigación:

N°	Paridades Nacionales	Cantidad de investigaciones
01	Salud materna, perinatal y neonatal	3
02	Cáncer	2
03	Malnutrición y anemia	4
04	Salud mental	1
05	Enfermedades metabólicas y cardiovascular	18
06	Tuberculosis	2
07	Infecciones respiratorias y neumonía	6
08	Accidentes de tránsito	-
09	Salud ambiental y ocupacional	2
10	ITS y VIH – SIDA	-
11	Metaxénicas y zoonóticas	-
12	Otros	6





## II. FUNDAMENTACIÓN O JUSTIFICACIÓN

La investigación constituye uno de los elementos primordiales para el desarrollo del conocimiento, genera evidencia científica que proporciona una mejora en las políticas y estratégicas de prevención y control de las principales enfermedades que afectan a la población peruana; en ese sentido, el proceso de investigación está asociada a la capacidad de generación de conocimiento, innovación y desarrollo económico y social del país, logrando bienestar y mejora en calidad de vida de la ciudadanía.

La creación de pruebas científicas es decisivo para abordar las dificultades y desafíos identificados en la provisión de servicios, facilita a la toma de decisiones para mejorar la atención y el bienestar de la población, la mayor parte de la evidencia científica utilizada para tomar decisiones en salud del Perú, proviene de las investigaciones realizadas en otros países con características y realidades diferentes, por ello es necesario realizar investigaciones a nivel nacional, regional y local que produzcan resultados validados y que puedan ser implementados para desarrollar estrategias, metodologías y tecnologías sanitarias eficientes y efectivas para la adecuada solución de problemas de salud específicos.

Nuestro ente rector, promueve el desarrollo de las investigaciones con el objetivo de generar evidencia científica, permitiendo a los profesionales de la salud a tomar decisiones acertadas aumentando las posibilidades de éxito en la atención sanitaria de la población.

El plan de investigación del Hospital de Huaycán 2024, busca favorecer a la actividad de investigación en el hospital, implementando herramientas para el desarrollo de investigación científica por parte de los trabajadores de las diferentes Unidades, Servicios y Equipos de Trabajo del hospital, fomentando la formación de equipos multidisciplinarios de investigación y fortaleciendo las capacidades a los recursos humanos como estrategia para la producción científica, tomando como base los lineamientos nacionales de investigación en salud para la generación de nuevo conocimiento especializado relevante, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

En ese contexto, el equipo de Trabajo de Investigación plantea el fortalecimiento de las acciones de fomento de la investigación en Salud en el hospital, lo cual constituye un conjunto de actividades dirigidas a contribuir el desarrollo de investigación, priorizando la promoción, elaboración, ejecución de Investigaciones comprendidas dentro del marco de las políticas de investigación del Sector y que están establecidas en las prioridades y políticas nacionales; convirtiéndose así, en un compromiso de mejora, que implica el desarrollo de acciones orientadas a fomentar la investigación en salud, en el hospital de Huaycán.

## VI. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

### 6.1. Objetivo General

- Promover y desarrollar investigaciones en salud en el Hospital de Huaycán.

### 6.2. Objetivos específicos

- Fortalecer las competencias del recurso humano en materia de investigación, a través de la capacitación y propiciando su participación activa.
- Promover, evaluar, monitorear y supervisar las investigaciones que se presenten.
- Incentivar y crear un ambiente propicio y positivo para la investigación en el hospital de Huaycán, y mejorar las condiciones tecnológicas para el acceso a la información científica especializada en los servicios donde se desarrollarán las investigaciones.





### 6.3. Actividades

OBJETIVO	ACTIVIDAD
Fortalecer las competencias del recurso humano en materia de investigación, a través de la capacitación y propiciando su investigación activa.	Gestionar realización o participación a cursos de herramientas para la investigación en salud, y curso de Ética y buenas prácticas clínicas de investigación.
	Gestionar la participación de cursos y desarrollar asesorías Técnicas para los integrantes del Comité de Investigación y del Comité de Ética en Investigación de nuestro hospital y personal de la UADI.
Promover, evaluar, monitorear y supervisar las investigaciones que se presenten.	Difundir los requisitos para la presentación de los proyectos de investigación.
	Revisión de proyectos de investigación presentados al hospital, verificando el cumplimiento según lo estipulado a la normatividad vigente.
	Elaborar y mantener un registro de investigaciones, investigadores y servicios de investigación.
	El comité de Investigación y comité de Ética en Investigación evaluarán los proyectos según su competencia.
Incentivar y crear un ambiente propicio y positivo para la investigación en el hospital de Huaycán, y mejorar las condiciones tecnológicas para el acceso a la información científica especializada en los servicios donde se desarrollarán las investigaciones.	El comité de investigación seleccionará los proyectos ganadores.
	Acondicionar la UADI o buscar una ubicación más adecuada, a fin de proveer un ambiente físico apropiado para búsqueda de información por parte de los profesionales del hospital y los estudiantes de pre y posgrado, así como para las actividades del comité de investigación.
	Desarrollar Concurso Interno de Proyectos de Investigación 2024.

## VII. POBLACIÓN OBJETIVO

El presente plan al ser de aplicación en el hospital de Huaycán, busca motivar y comprometer a los profesionales de la salud en nuestra institución para que participen tanto de los cursos de capacitación para mejorar o adquirir competencias referentes al tema, así como en la producción de proyectos de investigación originales para su posterior ejecución, y con ello beneficiar a la población que recurre a nuestra institución buscando solución a sus problemas de salud.

## VIII. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

### 8.1. RECURSOS HUMANOS

#### a. Recursos Humanos Internos

- Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Coordinador del Equipo Técnico de Investigación
- Integrantes del Comité de Ética en Investigación





## 8.2. RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

### a. Servicios por Donación

Los siguientes servicios se obtendrán por contraprestación a los convenios suscritos con las entidades formadoras de nuestro ámbito sociosanitario:

N°	SERVICIO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO TOTAL
1	Servicio de capacitación y Perfeccionamiento	Profesionales de la salud conocedores del tema.	05	S/ 0.00

### b. Requerimiento de Bienes por Adquirir

N°	Bien	Clasificador	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Total	Periodo de ejecución
1	Mobiliario	2.6.32.12	Unidad	1	S/ 3,000.00	Diciembre
2	Break (Refrigerio + Almuerzo)	2.3.11.11	Unidad	50	S/ 850.00	Diciembre
Total					S/ 3,850.00	

### c. TOTAL, DE BIENES Y SERVICIOS

N°	TOTAL, DE BIENES Y SERVICIOS	PRECIO TOTAL
1	servicios en donación /convenio	S/ 0.00
2	Requerimiento de Bienes por Adquirir	S/ 3,850.00
<b>MONTO TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>S/ 3,850.00</b>

## IX. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD/ MESES	O	N	D
Gestionar realización o participación a cursos de herramientas para la investigación en salud, y curso de Ética y buenas prácticas clínicas de investigación.	x		
Gestionar la participación de cursos y desarrollar asesorías Técnicas para los integrantes del Comité de Investigación y del Comité de Ética en Investigación de nuestro hospital y personal de la UADI.	x	x	
Difundir los requisitos para la presentación de los proyectos de investigación.	x		
Revisión de proyectos de investigación presentados al hospital, verificando el cumplimiento según lo estipulado a la normatividad vigente.	x	x	
Elaborar y mantener un registro de investigaciones, investigadores y servicios de investigación.	x	x	x
El comité de Investigación y comité de Ética en Investigación evaluarán los proyectos según su competencia.		x	
El comité de investigación seleccionará los proyectos ganadores.			x
Acondicionar la UADI o buscar una ubicación más adecuada, a fin de proveer un ambiente físico apropiado para búsqueda de información por parte de los profesionales del hospital y los estudiantes de pre y posgrado, así como para las actividades del comité de investigación.	x	x	
Desarrollar Concurso Interno de Proyectos de Investigación 2024.			x





**X. RESPONSABILIDADES**

**- Responsables por actividad**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Gestionar realización o participación a cursos de herramientas para la investigación en salud, y curso de Ética y buenas prácticas clínicas de investigación.	Equipo de Trabajo de Investigación de la UADI
Gestionar la participación de cursos y desarrollar asesorías Técnicas para los integrantes del Comité de Investigación y del Comité de Ética en Investigación de nuestro hospital y personal de la UADI.	Equipo de Trabajo de Investigación de la UADI Integrantes del CI y CEI
Difundir los requisitos para la presentación de los proyectos de investigación.	Equipo de Trabajo de Investigación de la UADI
Revisión de proyectos de investigación presentados al hospital, verificando el cumplimiento según lo estipulado a la normatividad vigente.	Integrantes del CI y CEI
Elaborar y mantener un registro de investigaciones, investigadores y servicios de investigación.	Equipo de Trabajo de Investigación de la UADI
El comité de Investigación y comité de Ética en Investigación evaluarán los proyectos según su competencia.	Integrantes del CI y CEI
El comité de investigación seleccionará los proyectos ganadores.	Integrantes del CI y CEI
Acondicionar la UADI o buscar una ubicación más adecuada, a fin de proveer un ambiente físico apropiado para búsqueda de información por parte de los profesionales del hospital y los estudiantes de pre y posgrado, así como para las actividades del comité de investigación.	Equipo de Trabajo de Investigación de la UADI
Desarrollar Concurso Interno de Proyectos de Investigación 2024.	Equipo de Trabajo de Investigación de la UADI

**Evaluación:**

Se realizará el informe final del presente plan, evaluando las diferentes actividades programadas al concluir los procesos.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCAN  
*[Signature]*  
M.C. Carlos Antonio Sarmiento Amao  
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación  
CMP: 32553





## ANEXO 1

### **BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN**

#### **"PREMIACIÓN A LAS MEJORES PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN 2024"**

El Equipo de Trabajo de Investigación (ETI) de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (UADI) del Hospital de Huaycán, convoca a concurso de Investigación de Trabajadores (Profesionales) del Hospital de Huaycán 2024, con el propósito de fomentar la investigación científica y el reconocimiento a los profesionales del hospital de Huaycán que realizan investigación.

#### **1. Objetivos:**

- Premiar a los Profesionales del hospital de Huaycán que realicen investigación en el ámbito institucional de acuerdo a dos categorías (Asistencial - Administrativa)

#### **2. De los Investigadores:**

- El investigador Principal deberá ser profesional en cualquier especialidad, ser nombrado y/o tener contrato CAS con el Hospital de Huaycán y será el responsable de la presentación de la Investigación.
- Cada autor solo podrá participar con una única investigación.

#### **3. De los trabajos de investigación:**

- a. Los trabajos de investigación deben ser originales.
- b. El trabajo de investigación no debe haber sido previamente premiado ni publicado.

#### **4. De la presentación:**

- a. Para efectos de la premiación, el trabajo de investigación participará sólo en una modalidad:
- b. La estructura de la investigación será tipo artículo, considerando los siguientes ítems:

#### **CARATULA**

##### **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

- 1.1 Justificación
- 1.2 Estado del Arte
- 1.3 Objetivos
- 1.4 Hipótesis
- 1.5 Variables

##### **2. METODOLOGÍA**

- 2.1 Diseño Metodológico
- 2.2 Diseño muestral
- 2.3 Técnicas de Recolección de Datos
- 2.4 Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información
- 2.5 Aspectos Éticos

##### **3. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO**

- 3.1 Cronograma de Actividades
- 3.2 Presupuesto Projectado

##### **4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

##### **5. ANEXOS**

